

acredita con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en los diarios oficiales sobre el concurso público convocado para la concesión del uso privativo del dominio público constituido por tres sectores en plaza Juan XXIII y calle Parque (soportales del antiguo parque de Artillería), y conociendo el pliego de condiciones que ha de regir el mismo, cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a asumir la concesión con estricta sujeción al pliego de condiciones y demás disposiciones vigentes, a cuyo efecto propone:

1.º El canon anual a satisfacer al excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena como canon de superficie será de ..... pesetas, y como canon de explotación será de ..... pesetas (en letra y repítase en guarismos).

2.º El plazo de la concesión será de ..... años (en letra y repítase en guarismos).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Cartagena, 5 de diciembre de 1996.—El Concejal delegado del Área de Hacienda, Agustín Guillén Marco.—3.840.

### Resolución del Ayuntamiento de Eibar por la que se anuncia concurso abierto para concesión de obras públicas.

1. *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Eibar.

a) Organismo: Ayuntamiento de Eibar.  
b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Obras.

2. *Objeto del contrato:*

a) Descripción del objeto: La adjudicación de las operaciones de urbanización, edificación y gestión del Área de Txaitxa Zelai.

La construcción de aparcamientos subterráneos destinados a «parking» rotatorio, cesión en uso y venta, así como de locales bajo rasante con destino a servicios sociales y el acondicionamiento como parque urbano de la totalidad de la superficie sobre rasante del Sistema General de Espacios Libres 2 y de la Unidad de Actuación Residencial 42, enlazándose con la urbanización colindante del Palacio de Justicia. Todo ello previa redacción y presentación por el adjudicatario de los correspondientes proyectos básicos y de ejecución, que serán previamente aprobados por el Ayuntamiento.

El objeto incluye además la gestión del servicio de aparcamiento público rotatorio, de las plazas de aparcamiento en régimen de concesión administrativa y de la promoción y venta de las plazas incluidas en la UAR 42.

b) Lugar de ejecución: Eibar.  
c) Plazo de ejecución: El plazo para la entrega del proyecto de construcción será de noventa días naturales, a partir de la firma del contrato por el adjudicatario, que en todo caso se formalizará dentro de los treinta días siguientes a la resolución del concurso por el Pleno del Ayuntamiento.

El plazo máximo de ejecución total de las obras será el que se establezca en el proyecto técnico y como máximo de veinticuatro meses a partir de la firma del Acta de Replanteo.

El plazo de la concesión será como máximo de cincuenta años, iniciándose el cómputo una vez transcurridos seis meses desde la obtención de la licencia de obras.

d) Indicar si la ejecución del contrato comprende la ejecución de las obras. Si.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*

a) Tramitación: Ordinaria.  
b) Procedimiento: Abierto.  
c) Forma: Concurso.

4. *Presupuesto base de licitación o canon de explotación:* La obra y el servicio se financian mediante tarifas de explotación (precios públicos) del «par-

king» rotatorio, cuota de cesión de uso de plazas de garaje y cantidad compensatoria recogida en la oferta.

5. *Garantías provisional:* 14.000.000 de pesetas.  
6. *Obtención de documentación e información:*

a) Entidad: Ayuntamiento de Eibar.  
b) Domicilio: Untzaga Plaza, 1.  
c) Localidad y código postal: Eibar, 20600.  
d) Teléfono: (943) 20 68 45.  
e) Telefax: (943) 20 09 68.  
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el 24 de febrero de 1997.

7. *Requisitos específicos del contratista:* Solvencia económica y financiera. Acreditarse conforme al artículo 16 de la Ley de Contratos de Administraciones Públicas.

8. *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:*

A) Fecha límite de presentación: 24 de febrero de 1997.

B) Documentación a presentar:

Sobre primero: Contendrá la documentación de licitador.

1. Si se trata de empresario individual, presentará su documento nacional de identidad.

Si se trata de sociedades, deberá acompañarse copia autorizada o testimonio de la escritura de constitución de la misma, y de modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil. Su representante, presentará además, copia autorizada del poder o testimonio del mismo.

2. Declaración de no hallarse incurso en causa alguna de prohibición de contratar de las recogidas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

3. Certificaciones, expedidas a tal efecto por las Haciendas que correspondan (Hacienda Estatal y Haciendas Forales), que acrediten que se está al corriente en la presentación de declaraciones y pagos del Impuesto de Actividades Económicas, Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre el Valor Añadido.

4. Solvencia económica y financiera. Deberá acreditarse, conforme al artículo 16 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, mediante la presentación de:

Declaración relativa a la cifra de negocios global y de las obras o trabajos realizados por la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios.

Informe de alguna institución financiera en el que se acredite la capacidad económica de la sociedad.  
Balances o extractos de balances de la sociedad.

5. Declaración jurada por la que las empresas licitadoras se comprometan a que todos los trabajadores que hayan de intervenir, por cualquier concepto, en la fase de ejecución de las obras, en su totalidad, estarán debidamente afiliados o asegurados, por cuenta de la empresa, en la Seguridad Social en todo momento.

6. Resguardo acreditativo de la constitución de garantía provisional.

Sobre segundo: Estudio económico-financiero.

a) Estudio financiero de la operación en el que se detallan al menos los gastos previstos (construcción, explotación y financiación), los ingresos y su distribución en el tiempo.

b) Estudio sobre el número de plazas de aparcamiento que se destinarán en régimen de «parking» rotatorio, en régimen de cesión de uso y para venta en propiedad.

c) Estudio sobre el valor inicial de la concesión, y fórmula de disminución del valor de la concesión y amortización de las inversiones a efectos de cálculo de la indemnización correspondiente en caso de rescate.

d) Tarifas de uso del aparcamiento público, descomposición de las estructuras de dichas tarifas en

sus factores constitutivos, y fórmula de actualización.

e) Tarifas de cesión de uso de las plazas de aparcamiento y fórmula de depreciación anual de las mismas.

f) Cuotas mensuales a abonar por los cesionarios en concepto de gastos de explotación y mantenimiento.

g) Precios de venta máximos a aplicar en las parcelas de la UAR 42 expresados en pesetas/metros cuadrados.

h) Canon a satisfacer al Ayuntamiento e índice de actualización.

i) Cuantía destinada a publicidad y su distribución.

j) Cantidad compensatoria para el equilibrio financiero de la operación, propuesta por el licitador.

k) Plan de obra en el que se incluyan plazo de ejecución, modo de ejecución (directa o a través de subcontratación) y evaluación económica del coste de ejecución de las diferentes partes de la obra (aparcamientos públicos, privados, locales sociales y urbanización de la superficie).

l) Memoria expositiva sobre la política de personal a seguir por la sociedad para la gestión del servicio en la que se detallan número de trabajadores a emplear, relación laboral con el concesionario, métodos de selección y modalidad y duración prevista de los contratos.

Sobre tercero: Oferta económica, e incluirá proposición con arreglo al modelo que se señala al final del presente pliego de condiciones, en el que el licitador concretará lo siguiente:

Plazo de ejecución de las obras.

Precios de los aparcamientos, distinguiendo:

Cantidad a exigir por las plazas en régimen de cesión de uso.

Precio de los aparcamientos en régimen de compra-venta.

Tarifas a aplicar en el régimen del «parking» rotatorio.

Canon a satisfacer al Ayuntamiento por plaza y año.

Propuesta de cuantía de la aportación dineraria a efectuar por el Ayuntamiento al concesionario en compensación por la diferencia de valor entre el coste de ejecución de las obras y el valor de la concesión y del sueldo de la UAR 42.

C) Lugar de presentación: Registro de entrada, o por correo cumplimentando requisito artículo 100 Reglamento General Contratación.

Entidad: Ayuntamiento de Eibar.

Domicilio: Untzaga Plaza, 1.

Localidad y código postal: Eibar, 20600.

D) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a contar desde la fecha de apertura de proposiciones.

9. *Apertura de las ofertas:*

a) Entidad: Ayuntamiento de Eibar (Salón de Plenos).

b) Domicilio: Untzaga Plaza, 1.

c) Localidad: Eibar.

d) Fecha: El tercer día hábil posterior al cierre del plazo de presentación (27 de febrero de 1997).

e) Hora: Doce horas.

10. *Otras informaciones.*

11. *Gastos de anuncios:* Publicación en boletines y prensa a cargo del adjudicatario.

Eibar, 8 de enero de 1997.—El Alcalde, Iñaki Arriola López.—3.670.

### Resolución del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid por el que se convoca concurso para la adquisición de un inmueble destinado a dependencias municipales.

El Pleno corporativo, en sesión celebrada el día 7 de enero de 1997, aprobó el pliego de condiciones que regirá el procedimiento abierto, sistema de con-